

SEBASTIÁN BELTRÁN GAETE / AGENCIA UANO



GAJARDO SEÑALÓ QUE EL PROCESO PARA LOGRAR EL DECRETO DURARÁ "UN PAR DE MESES".

Gajardo afirma que reos de Punta Peuco seguirán ahí

Gendarmería trabaja en calcular una posible densificación de los espacios. Ossandón pidió apuntar a "una democracia más madura".

Redacción

El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, explicó ayer cómo se desarrollarán los cambios al centro penitenciario de Punta Peuco -destinado a condenados por violaciones a Derechos Humanos-, anunciados por el Presidente Gabriel Boric durante la cuenta pública, donde afirmó su fin "como se le ha conocido": será, primero, con "una construcción modular", lo que permitirá "localizar a personas mayores que también están cumpliendo condena".

"Con eso, cumplir el mandato presidencial, que Punta Peuco pase a ser un centro de detención común, en el cual haya personas que hayan cometido distintos tipos de delito y tengan una clasificación de seguridad que sea acorde a ese establecimiento penal, conforme a las normas técnicas de Gendarmería", agregó el abogado en TVN sobre el Centro Pe-

nitenciario de Til-Til, como se conocerá ahora al recinto.

Punta Peuco ha sido cuestionado por supuestas comodidades hacia su población, entre ellas el espacio físico del que dispone, una de las principales quejas acerca de las cárceles en Chile.

Sobre si se planea densificar el centro penal, es decir, que reos compartan celda o instalar camarotes en ellas, el ministro dijo que "sí, son cosas que se están evaluando. Estamos evaluando técnicamente tanto la ampliación, es decir, la construcción de más metros cuadrados dentro de Punta Peuco, como la densificación, dos cosas que son usuales dentro de los recintos penales. Gendarmería hace permanentemente ampliaciones y densificaciones".

Para iniciar estos cambios el primer paso es la elaboración de un decreto, mediante un informe de Gendarmería, el que ya

fue solicitado. Concretado, lo firma el Ministerio de Justicia y el Presidente, para luego ir a toma de razón por la Contraloría y publicarse en el Diario Oficial. Según Gajardo, este proceso duraría "un par de meses".

El secretario de Estado puntualizó que "no existe razón para que tengamos un establecimiento penal exclusivamente para las personas que violaron los DDHH o cometieron crímenes de lesa humanidad, de hecho, uno podría decir que eso está al margen de lo que debiéramos hacer en esta materia: en la protección a los DDHH uno no debiera tener un penal especial para aquellos que violaron los DDHH".

Esta característica, según Gajardo, "restringe las posibilidades de Gendarmería para una eficaz gestión del sistema penitenciario". Los argumentos, agregó, "son prácticamente los mismos que esgrimieron el ex Presidente (Se-

bastián) Piñera cuando el 10 de septiembre de 2013 cerró el penal Cordillera".

"AMBIENTE DE REVANCHE"

El presidente del Senado Manuel José Ossandón (RN), dijo que la conversación sobre Punta Peuco genera "un ambiente de revancha", y tenemos que ser "una democracia más madura".

El legislador destacó que "en el Senado la campaña presidencial no ha entrado, cada uno hace su trabajo, en los temas importantes estamos todos concentrados, porque no nosotros como derecha, amplia, tomamos una decisión política: ser proactivos y ayudar a este Gobierno en las cosas buenas, no como la actitud que ellos tuvieron. (...) Este Gobierno no llegó con un relato falso, ellos eran la nueva política, perdonaban el CAE no habían amigos, no había corrupción... todo lo que no han hecho".